



**Repartido**  
**Comisión Directiva**  
**Escuela de Graduados**  
**Facultad de Medicina**  
**Sesión Ordinaria del 12/02/2021**  
**Hora 11:00**  
**N° 02/21**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE  
LA ESCUELA DE GRADUADOS - FACULTAD DE MEDICINA  
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021**

**ASISTEN A LA SESION:**

DIRECTOR: Prof. Dr. Francisco González  
ORDEN DOCENTE: Prof. Agdo. Dr. Pablo Álvarez  
ORDEN EGRESADOS: Dr. Santiago Guerequiz  
PARTICIPANTES: Prof. Dra. Carolina Olano

INVITADOS: Profesores de Ginecología (Dr. Claudio Sosa, Dr. Leonel Briozzo, Dra. Natalia Benavides), Profesora de Neurología (Dra. Cristina Vázquez), Profesor de Traumatología y Ortopedia (Dr. Luis Francescoli) y Profesor de Urología (Levín Martínez).

**Comisión Directiva realizada en forma virtual**  
**Preside la Sesión el Director de la Escuela de Graduados:**  
**Prof. Dr. Francisco González Martínez**

**ASUNTOS A DAR CUENTA**

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

**RESOLUCIONES**

**1. Exp. 070640-500020-21**

**Acreditación del Servicio de Neonatología de La Asistencial Médica de Maldonado (AMDM-IAMPP) como centro docente asociado (CEDA) de la Escuela de Graduados.**

**VISTO: 1°) La solicitud de acreditación presentada por la Asistencial Médica de Maldonado para la especialidad de Neonatología como Centro Docente**

Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2°) Que la *Asistencial Médica de Maldonado* se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 15 de febrero de 2013.

3°) La evaluación favorable realizada por la Servicio Docente y por el Director de la Escuela de Graduados, Prof. Dr. Francisco González Martínez y el área de Especialidades.

CONSIDERANDO: Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados. Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del *Servicio de Neonatología de la Asistencial Médica de Maldonado* de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud. Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente. Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE: **Aprobar** la solicitud de **acreditación** presentada por la **Asistencial Médica de Maldonado**, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Neonatología y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

(3 en 3)

2. Exp. 070630-500012-21

Tomar conocimiento de la nota enviada por la Cátedra de Neurología que sugiere postergar ingreso de postgrados extranjeros.

(3 en 3)

3. Exp. 070640-500050-20

Visto y considerando:

- Las resoluciones previamente adoptadas por la CD de la Escuela de Graduados y el Consejo de Facultad de Medicina respecto a la situación de aspirantes extranjeros para cursar las especialidades de la carrera de medicina comenzando en 2021

- Las consideraciones realizadas por los profesores de las Unidades Docentes responsables(UDR) de las carreras de Ginecología, Urología, Traumatología y Neurología respecto a las condiciones actuales que comprometen negativamente la capacidad de enseñanza de sus respectivas UDR para atender el ingreso de nuevos postgrados en el contexto de la actual

pandemia.

- El planteo del profesor director de la carrera de Urología, respecto a la imposibilidad ingresar más alumnos y, en consecuencia, de realizar la prueba de ingreso a aspirantes extranjeros en el actual periodo
- El planteo de los profesores directores de las tres UDR de la especialidad de Ginecología y de la profesora directora de la UDR de Neurología de postergar por 6 meses la realización de la prueba de ingreso y reevaluar la situación en ese lapso.
- El planteo en sala del profesor director de las carreras de Traumatología y el de Neurocirugía en comunicación previa.

Resuelve:

- No ingresar alumnos ni realizar la prueba de selección e ingreso para aspirantes extranjeros en la especialidad de Urología durante este periodo
  - Postergar por un lapso de 6 meses la realización de la prueba de selección e ingreso para aspirantes extranjeros en las especialidades de Ginecología y Neurología. Debiendo evaluarse, una vez cumplido ese plazo, la posibilidad de realización de dicha prueba para posibilitar el ingreso en el segundo semestre del año lectivo o, en su defecto, considerar nueva postergación o anulación definitiva del periodo
  - La dirección de las carreras de Traumatología y Neurocirugía podrán diferir el momento de la prueba de selección. El ingreso de los seleccionados se realizará cuando las circunstancias epidemiológicas lo permitan, pudiendo posponerse hasta el inicio de los cursos de 2022.
  - Llevar a cabo los procedimientos de devolución de los derechos universitarios para los aspirantes de Urología y a aquellos que definan no aceptar la postergación de las pruebas antes dicha.
- (3 en 3)

4. Habilitar la apertura de un período especial de aspirantes a la carrera de Cuidados Paliativos Pediátricos y encomendar a la Dirección establecer la fecha.  
(3 en 3)

## **HOMOLOGACIÓN DE ACTAS**

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar los títulos de especialistas correspondientes:

5. **Exp. 070630-501054-21**  
ENDOSCOPIA DIGESTIVA  
Dr. Juan Pablo Gutiérrez Aguiar
6. **Exp. 070630-500817-21**  
NEUROPEDIATRÍA  
Dr. Francisco Villalba Ambrosoni
7. **Exp. 070630-500796-21**

OTORRINOLARINGOLOGÍA  
Dr. Rodrigo Sergio Noboa Luna

8. Exp. 070630-000001-21  
REUMATOLOGÍA  
Dra. Elena Isabel Cabrera Gutiérrez

### REINSERCIÓN

9. Exp. 070630-500825-21  
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA  
Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de Medicina Familiar y Comunitaria del año 2020.  
A los Dres.: **RIDER ALEJANDRO DOTTA PÉREZ** y **DARWIN GASTÓN PÉREZ MÉNDEZ**

### COMPETENCIA NOTORIA

10. Exp. 070640-001306-20  
Homologar el informe de la Comisión Asesora y otorgar el título de especialista en MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, por Competencia Notoria, presentada por el **Dr. Ariel Díaz**.



**Prof. Dr. Francisco González Martínez**  
Director – Escuela de Graduados